INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AGROFRAGOLA S.A.

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, cúmpleme presentar a los Señores Accionistas de AGROFRAGOLA S.A, el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos.

- 1.- He llevado a cabo la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de AGROFRAGOLA S.A, al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a la obtención selectiva de auditoria a través de los registros contables y documentos de información societaria relevante.
- La ejecución del trabajo se ha efectuado dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- El control interno de la Compañía y sus procedimientos son adecuados en las circunstancias,
- Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.
- 5.- Revisada la documentación de la Compañía consiste básicamente en: libros y actas de junta general, libros de accionistas, soporte de registros contables, libros de contabilidad, etc., estos son llevados y conservados acogiéndose a las disposiciones legales pertinentes.
- 6.- Revisadas las Actas de la Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas, éstas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y las resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.
- Como parte del trabajo realizado, considero de utilidad para los señores.
 Accionistas, mencionar algunas cifras e indices importantes del período.

Activo corriente 11.772,06

Utilidad/Pérdida del Ejercicio -12.267,79

Recursos con los que cuenta la empresa para un periodo.

 Para la elaboración de éste trabajo, la administración de la Compañía ha prestado toda la colaboración. 9.- En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a principios contables generalmente aceptados en el país, presentan razonablemente la situación financiera de AGROFRAGOLA S.A. al 31 de diciembre del 2013.

10.-Por otra parte los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente

ing. Liliana Huertas

C.I 171849929-4

COMISARIA